

EDICTO

Nº Edicto: 21040

Carátula: CONSORCIO DE REGANTES ALLEN-FERNANDEZ ORO C/ PIÑEIRO PEARSON MIGUEL, PIÑEIRO PEARSON SARA CELINA, PIÑEIRO PEARSON JORGE, PIÑEIRO PEARSON ISABEL LUCIA Y PIÑEIRO PEARSON EUDOCIA S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:RO-01605-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6475

Texto del edicto:

El Dr. Matías Lafuente, juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Contencioso y Administrativo nro. 15, secretaría única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita mediante edictos a los herederos de **Miguel Piñeiro Pearson, Sara Celina Piñeiro Pearson, Jorge Piñeiro Pearson, Isabel Lucía Piñeiro Pearson y Eudocia Piñeiro Pearson** y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Para su correcta individualización: inmueble sito en calle Publica J. Buscazzo entre calle Escales y Calle Pellegrini de la ciudad de Allen, identificados como Lote 3, Manzana B, Designación Catastral de origen 04-1-C-175-10, inscripta al Registro de la Propiedad Inmueble T°I13, F°215, Finca 13S15, cuyas medidas del terreno son: con una superficie de 508.75 m), para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** tomen intervención en el expediente, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes (art. 694 del CPCC). Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial. General Roca, 12 de marzo de 2026. Fdo. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca..

Número Edicto Puma: 5-2026-000349